

ACTA

En la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, en fecha 16 de septiembre de 2025, se reúnen las integrantes del Comité Evaluador estatuido por el Artículo 7º de la Resolución 350/25-STJ, integrado por la Lic. Victoria E. ALMENDRA, Coordinadora del área de Trabajo Social del CIF de la Segunda Circunscripción; la Dra. Andrea B. TORMENA, Jueza de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Familia, Minería y Contencioso Administrativo de la Segunda Circunscripción Judicial y la Dra. Carolina B. GAETE, Jueza de Familia de la U.P. 16 de General Roca, a los fines de calificar las entrevistas que se efectivizaron los días 15 y 16 del corriente mes y año, en el marco del Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de Trabajador/a Social del Equipo Técnico Interdisciplinario con asiento en la localidad de General Roca, de modo remoto, a través de la Plataforma Zoom.

Con el objeto de procurar la igualdad de criterios en el proceso de evaluación de los trabajos presentados, las profesionales a cargo de las entrevistas han acordado previamente los criterios básicos de evaluación, entre los cuales se consideran las posiciones sostenidas y su conexión con las funciones específicas de los Equipos Técnicos Interdisciplinarios en el marco del Poder Judicial y, específicamente del Fuero de Familia, así como también, de las motivaciones e intereses personales, profesionales y visiones que impulsaron su postulación y la formulación de su propuesta de trabajo.

Las integrantes del Comité Evaluador y, previo a las deliberaciones de cada caso, concluyen en asignar los puntajes que a continuación se detallan:

Apellidos	Nombres	DNI	Puntaje Elab. Monografía (Máx. 20 Ptos.)	Puntaje Entrevista p/Defensa Mon. (Máx. 20 Ptos.)
BERRIOS	MARIO DAMIAN	35059633	10	10
FIERRO	FLORENCIA MALÉN	37359263	11	10
MEI	ANA LAURA	34626984	17	12
MIRANDA	CINTIA MARCELA	38091925	10	10

NAPOLITANO	PAULA ALEJANDRA	26805722	8	10
OTTAVIANELLI IRIGOYEN	MARCIA IVON	32309209	20	14
SANCHEZ	EZEQUIEL GUSTAVO	28588094	11	20
TORRES	LIA INES	28560044	11	10

Siendo las 17:00 horas y, previa lectura y revisión del acta, se da por finalizado el acto sin haberse formulado objeciones al respecto, proceden las presentes a firmar al pie.